



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 282/2017

VISTO:

La Actuación CM N° 24926/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Dr. Victor Trionfetti en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15 eleva con su conformidad la solicitud de la agente Cynthia Tamara Mykietyn de dejar sin efecto su interinato en el cargo de Prosecretario Administrativo en el mencionado Juzgado, dispuesto oportunamente mediante Resolución de Presidencia N° 1185/16.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó, mediante Dictamen RRL/OD N° 305/2017, que la agente Mykietyn se encuentra confirmada en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, conforme Resolución de Presidencia N° 925/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que ha tomado conocimiento de la presente solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

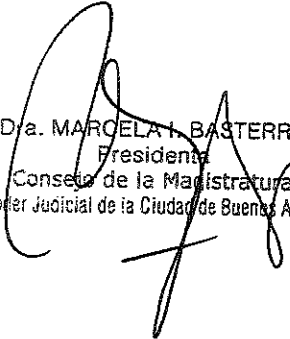
RESUELVE:

Art. 1°: Dar por finalizada la designación interina de la agente Cynthia Tamara Mykietyn, Legajo N° 2825, en el cargo de Prosecretario Administrativo, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, dispuesta por Resolución de Presidencia N° 1185/16.

  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13 y 15, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 282 /2017

  
Dña. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires